

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en importante salud.
(Gaceta del 19 de Mayo de 1924.)

ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 2.706.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

Dirección general del Instituto geográfico.

Debiendo continuar en esa provincia de su digno mando, en el mes actual y por el personal que a continuación se expresa, los trabajos geodésicos, que, como todos los encomendados a esta Dirección general, son considerados de utilidad pública, lo pongo en conocimiento de V. S., con el fin de que ordene a las autoridades, institutos y funcionarios que le están subordinados, que en nada entorpezcan la ejecución de dichos trabajos, sino que, antes al contrario, presten a los Jefes y subalternos encargados de realizarlos el auxilio que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894; rogándole, al propio tiempo, se sirva remitirle un ejemplar del *Boletín Oficial* en que se inserte la disposición que tome al efecto, para que, al re-

clamar aquéllos dicho auxilio, puedan de ella hacer la debida referencia.

Dios guarde V. S. muchos años.

Madrid, 9 de Mayo de 1924.—
El Director general, *Luis Cubillo*.

Ingeniero Geógrafo, D. Antonio Fernández Soja, Jefe de la 1.ª Brigada de tercer orden.

Por tanto, ordeno a las autoridades, institutos y funcionarios que le están subordinados que en nada entorpezcan la ejecución de dichos trabajos, sino que, al contrario, presten a los Jefes y subalternos encargados de realizarlos el auxilio que señala la Real orden de 22 de Diciembre de 1894.

Valladolid, 15 de Mayo de 1924.

El Gobernador,
Luis Monravá

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.724.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Contribución territorial, rústica y urbana

No habiendo aún presentado sus documentos cobratorios para el año 1924-25, y por los conceptos arriba expresados, los pueblos que a continuación se relacionan, esta Delegación de Hacienda

haciendo uso de la atribuciones que la están conferidas por el artículo 81 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885 y demás disposiciones vigentes, y previa propuesta hecha por esta Administración, ha acordado imponer multa de cien pesetas a cada uno de los pueblos siguientes:

- Castromonte
- Cervillego de la Cruz
- Megeces
- Melgar de arriba
- Pozaldez
- San Cebrián de Mazote
- Santibañez de Valcorba
- Torróscarcela

Estas multas deberán ser ingresadas en arcas del Tesoro en el improrrogable plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose si así no lo efectuaren, a hacerlas efectivas por el procedimiento ejecutivo, en la inteligencia que de no cumplimentar el servicio en el plazo de tercero día y remitir los documentos a esta Administración de Contribuciones, se hará inmediatamente el nombramiento de Comisionados para que por cuenta de los Ayuntamientos y Juntas periciales confeccionen los aludidos documentos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Valladolid, 16 de Mayo de 1924.—El Administrador de Contribuciones, *Mariano Escudero*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.658.

Ayuntamiento de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal durante el mes de Abril de 1924.

Ayuntamiento en pleno.

Sesión extraordinaria del día 6.

Presidencia, el Alcalde don José Morales Moreno.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil, en la que se hace constar que en vista de haber presentado la dimisión todos los señores Concejales, y de conformidad a lo preceptuado en la Real orden de 28 de Marzo último, ha acordado nombrar Concejales en concepto de electivos: a don Eduardo Callejo, don Blas Sierra, don Daniel Vaca, don Dionisio Baroja, don Fermín Ruano, don Pedro Prada, don Eduardo Hickman, don Vicente Moliner, don Pascual Pinilla, don José Ferrández, don Heriberto Barrio, don Bernardo Taboada, don Antolín Matesanz, don Miguel Hoyos, don Luis del Hoyo, don Lorenzo Raquena, don José Caballero, don Cirilo Montes, don Julio Francia, don Cándido Martín, don Fernando M. Moraleja, don Mariano Silva, don Emilio Molina, don Rafael

Casado, don Manuel Valls, don Nicolás López Serrano, don Lesmes Alvarez, don Ramón Alvarez del Manzano, don Francisco López Ordóñez, don Rodrigo Esteban Cebrián; y por el concepto de representación Corporativa a don José García Lomas, don Bernardo Martín, don Antonio G. Vidal, don Juan Duro, don Dionisio Meneses, don Antonio G. Quintana, don Benito Marinero, don Francisco Burgo de Prada, don Cecilio Casado y don Julián Marcos Carrión.

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en la Real orden antes citada sobre constitución de los nuevos Ayuntamientos, y presentes la mayoría de los señores que quedan relacionados, se procedió a la elección de Alcalde Presidente, siendo elegido don Blas Sierra, por 32 votos de los 34 que tomaron parte en la votación, posesionándose de dicho cargo.

Se eligieron los Tenientes de Alcalde y sus suplentes, siendo proclamados: primer Teniente, don Rodrigo Esteban Cebrián, 2.º don Vicente Moliner, 3.º don Daniel Vaca, 4.º don Dionisio Baroja, 5.º don Luis del Hoyo, 6.º don Eduardo Callejo, 7.º don Heriberto Barrio, 8.º don José Ferrández y 9.º don Lesmes Alvarez.

Suplentes: don Antolín Matanzas, don Rafael Casado, don Mariano Silva, don Fermín Ruano, don Juan Duro, don José García Lomas, don José Caballero, don Bernardo Taboada y don Francisco Burgo de Prada.

Fueron elegidos Concejales jurados: don Pedro Prada, don Julio Francia, don Manuel Valls, don Ramón Alvarez del Manzano; Suplentes: don Cecilio Casado, don Dionisio Meneses, don Emilio Molina y don Miguel Hoyos.

El Alcalde-Presidente, para Delegados de servicios designa a los señores siguientes: Obras municipales, a don Lesmes Alvarez; Incendios y Alumbrado, a don Heriberto Barrio; Beneficencia, a don Rodrigo Esteban; Madero, a don Dionisio Baroja; Mercados, a don Luis del Hoyo; Carruajes y Tranvías, a don José Ferrández; Limpieza-Higiene, a don Vicente Moliner; paseos y jardines, a don Eduardo Callejo, Cementerios, a don Daniel Vaca.

Se nombraron los Concejales previo sorteo, que han de formar parte de las Comisiones.

Quedando constituido el Ayuntamiento.

Se acordó que las sesiones que celebre la Comisión permanente sean los miércoles a las siete de tarde, y señalar la fecha del 22 de Mayo para reunirse el pleno en el período cuatrimestral y hora de las siete de la tarde.

Sesión extraordinaria del día 14.

Presidencia el Alcalde accidental don Rodrigo Esteban.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar Ingeniero Industrial con carácter interino previo el oportuno concurso celebrado, a don Vicente Mercadal.

Que se celebren oposiciones con arreglo al programa confeccionado para cubrir cuatro plazas vacantes de Inspectores municipales de víveres.

Nombrar ordenanza de la Casa de Socorro, a don Martín Conde Díez.

Quedar enterado del nombramiento de Concejales de representación Corporativa, a favor de don Florián Redondo y don Román Torres, en las vacantes producidas por dimisión de don Antonio G. Quintana y don Benito Marinero; y habiendo también renunciado don Román Torres, se nombra para sustituirle a don Doroteo Méndez, nombramientos hechos por el señor Gobernador civil.

Se aprobó la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1923 a 1924.

Sesión extraordinaria del día 21.

Presidencia el Alcalde accidental don Rodrigo Esteban.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Admitir la dimisión presentada por el Alcalde Presidente don Blas Sierra, fundada en motivos de salud.

Se procedió a elegir nuevo Alcalde-Presidente y del resultado de la votación, fué designado para tal cargo, don Nicolás López Serrano, que obtuvo 24 votos, de los 34 señores que le emitieron.

Dicho señor se posesionó inmediatamente de referido cargo, confirmando en el cargo de Delegados de servicios a los mismos señores designados por el anterior Alcalde-Presidente.

Se acordó admitir la dimisión presentada por el Concejal don Antonio G. Vidal, fundada en motivos de salud.

No mostrarse parte en el su-

mario ofrecido por el Juzgado especial en el que está instruyendo por el delito de malversación sobre hechos referentes al arriendo y Administración de Consumos, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder a la Corporación.

Designar al Concejal don Ramón Alvarez del Manzano, para formar parte de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Destituir en vista de lo que resulta del expediente formado, al Guardia municipal, Virginio Pérez Conde.

Comisión Permanente.

Sesión del día 9.

Presidencia, el Alcalde don Blas Sierra,

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a don Pedro Cervera, para modificar huecos de puerta en la casa número 24, de la calle de la Torrecilla.

A don Froilán Martín, para convertir una ventana en balcón, Especería, 11.

Conceder varias licencias para acometer a la red general del alcantarillado.

A don Baldomero Carro, para modificar en ventana una puerta, Claudio Ruiz, número 16.

A don Fabián Alonso, para construir una galería con cristales, en el Callejón del Consuelo.

A don Matías Benito, para convertir en puerta una ventana, Pi y Margall, 4.

A don Juan Manuel Medina, para abrir un hueco de puerta, Real de Burgos, F. A.

A don Policarpo García, para modificar varios huecos, Arca Real, 18.

A don Domingo Rodrigo, para construir una casa, Ruiz Zorrilla, 10.

A don Félix Espinosa, para modificar huecos, Torrecilla, 7.

Pasar al Pleno, el nombramiento de un ordenanza de la Casa de Socorro.

Aprobar las cuentas correspondientes al pasado Febrero del Consultorio «Gota de Leche».

Aceptar las dimisiones presentadas por los guardias Cristóbal Blanco y Sofronio Pérez.

Conceder la inclusión en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Conceder a doña Bárbara García y don Gregorio Pastor, sepulturas a perpetuidad.

Aprobar un he de haber por

suministro de cebada para la manutención del ganado del Parque.

Adquirir cincuenta ejemplares de la Guía Oficial de Semana Santa, editada por don Juan de Dios Manuel.

Aprobar el Balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el pasado mes de Marzo.

Gratificar con mil pesetas, a los soldados de la Guarnición que tomaron parte en los auxilios prestados a los damnificados con motivo de la inundación del río Esgueva.

Proceder a las reformas más urgentes para evitar el desbordamiento del río Esgueva.

Sesión del día 16.

Presidencia, el Alcalde accidental señor Cebrián.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

No mostrarse parte en el sumario que instruye el Juez especial, por los hechos referentes al arriendo y Administración de Consumos de esta capital, sin renunciar a la indemnización de perjuicios que se pudieran haber ocasionado a la Corporación a reserva de dar cuenta al Pleno.

Conceder quince días de licencia al Concejal don Miguel Hoyos.

Conceder licencia a don José Arias, para construir una casa en la calle de Vega, número 12, acogándose a los beneficios que concede el Real decreto de 23 de Febrero último.

Denegar a don Francisco Angulo la autorización que solicita para establecer un criadero de ganado de cerda en la calle Caballo de Troya y Paz, 8.

Conceder a don León Santana el plazo de seis meses para que haga las obras necesarias en una casa de la carretera de Salamanca, letra I, para establecer una vaquería.

Proceder a la reparación de las balanzas de los mercados.

Autorizar a don Ambrosio González, para estabular ganado en las casas letras C L, de la cañada del Arca Real.

A don Gregorio Rodero para un depósito de vacas lecheras, Luis Rojo, 15.

A don Saturnino Redondo para otro depósito, Julián Humanes, B.

A doña Carmen Collado para una vaca, Cadenas de San Gregorio, 6.

Aprobar las cuentas de medi-

cimientos suministrados a la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Febrero.

No acceder a la pretension formulada por el gremio de lecheros, en la que solicitaban concierto para la leche producida por las vacas estabuladas en el radio.

Conceder la introducción libre a varios industriales del combustible y sal que necesiten para sus industrias hasta el 30 de Junio próximo, y en cuanto a otras especies que también solicitan su introducción libre otros industriales, denegársela por no establecer exención alguna para ellas el Reglamento de Consumos.

Conceder licencia a don Pablo Barragán para abrir dos ventanas en la fachada de la casa de la calle particular, llamada del Sotillo.

A don Daniel Ortega para hacer un hueco de puerta carretera en la casa número 22, de José María Lacort.

Autorizar a la Comandancia de Ingenieros para hacer una acometida al alcantarillado del antiguo edificio Academia de Caballería, por la calle de los Doctrinos.

Autorizar a doña Carlota Montes para arreglar el paraje donde instala los baños en el paseo bajo de las Moreras.

Conceder licencia a don Juan García para modificar huecos en la fachada de la casa núm. 18, de la calle de Teresa Gil.

A don Apolinar Calvo para modificar huecos en la fachada de la casa número 16, de la calle de la Penitencia.

Conceder a don Gerardo Nieto el plazo de seis meses, para ajustar la apertura de una puerta en la calle de Vega, núm. 23, a las prescripciones establecidas en el informe del señor Arquitecto.

Reconocer la personalidad de don Pedro Cervera, como dueño de la casa núm. 24, de la calle de la Torrecilla, arrendada para Escuela.

Acceder a lo solicitado por doña Jacinta Martín, dueña de la casa letra P, de la calle de Ruiz Zorrilla, arrendada para habitación de un Maestro municipal, para que se le abone el importe del aumento de precio por consumo de agua, durante el año actual.

Aprobar el padrón de cédulas personales formado para el corriente año.

Aprobar un dictamen de la Co-

misión de Consumos, en el que se propone que don Narciso Carrión, no debe satisfacer el arbitrio señalado para coches automóviles, destinados al transporte de viajeros, por ocupación de la vía pública.

Que a don Alfredo Herrera no se le exija el pago del arbitrio de los carros que destina al servicio de transportar animales muertos al Crematorio.

Modificar las condiciones señaladas a don José Perote, para la instalación de farolas anunciadoras en las columnas del alumbrado, en la Acera de San Francisco.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se hace constar que don Julio Agero debe satisfacer dos arbitrios por los aparatos surtidores de gasolina que tiene establecidos en diferentes puntos de la capital, uno por ocupación de la vía pública, y otro el canon que anualmente satisface por uso del subsuelo.

Incluir en el padrón de vecinos a doña Angela Voto.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al Oficial de Secretaría señor Stampa.

Aprobar un presupuesto para arreglar la pavimentación de la Avenida de Alfonso XIII.

Dirigirse al señor Gobernador civil para que éste exija a la Sociedad Electra Popular Vallisoletana, que demuestre el derecho que tiene para aumentar unas tarifas.

Sesión del día 23.

Presidencia, el Alcalde don Nicolás López Serrano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Realizar gestiones cerca del señor Presidente del Directorio Militar, a fin de que exima a los Ayuntamientos del pago del alquiler de casa-habitación a los Maestros nacionales.

Devolver la fianza que tenía depositada don Gonzalo G. Ganges, como contratista que fué del suministro de carbón durante el año de 1923.

Que se proceda a la confección de uniformes a los guardias de nueva entrada.

Conceder licencia a doña Gregoria Rodríguez, para transformar huecos, casa del Puente Colgante titulada Biarritz.

A don Manuel Pérez Hickman para hacer una puerta carretera calle Mantería (Solar).

A don Eusebio Valentín para levantar un piso en la casa número 6, de la calle de la Florida.

A doña Valeriana del Valle para reconstruir una pared, Ruiz Zorrilla D, accesorio.

A doña Angela Argüello para reconstruir una pared, Ruiz Zorrilla 39, accesorio.

Denegar licencia a don Federico Costa para instalar un quiosco en la plaza de Pi y Margall.

Conceder licencia a don Jaime Cuadrado para recalzar una pared de cerramiento calle Joaquín Costa (Hotel) y elevar una puerta; a don Baldomero Soto, para reconstruir una pared de cerramiento que sobre el antiguo cauce macizado del Esgueva tiene la finca titulada «Talleres de Miguel de Prado».

A don Ursicino Vázquez para reconstruir una pared, Higinio Mangas, 10.

Que no procede entablar reclamación alguna sobre la servidumbre forzosa a favor de la Sociedad «La Cerámica» concesionaria de una línea aérea de transporte por cable.

Pasar al Ayuntamiento en pleno el expediente relativo a la jubilación del Inspector de viveres, don Antonio Escolar; así como el de la pavimentación de travesías que cruzan la capital.

Que por conducto del señor Gobernador civil, solicitar del Ministerio de Fomento se digne manifestar cuáles fueron las tarifas autorizadas para el suministro de fluido a los particulares al otorgar la concesión a la Sociedad Electra Popular Vallisoletana y si la elevación de dichas tarifas es justificada.

Conceder un socorro a María Rodríguez, hija de un empleado que fué de la Corporación.

Adquirir cinco ejemplares de la obra titulada «Chispas del yunque».

Se concedieron varias inclusiones en el padrón de vecinos.

A propuesta del señor Delegado del servicio de alumbrado se acordó la supresión de varias bombillas.

Sesión del día 30.

Presidencia, el Alcalde don Nicolás López Serrano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado del nombramiento de Concejal interino a favor de don Herminio Benavente.

Autorizar al señor Alcalde para

que designe una Comisión que se encargue del caudal y documentación del Pósito de esta capital.

Pasar a la Comisión de Hacienda una comunicación del señor Presidente de la Junta local de primera Enseñanza, invitando al Ayuntamiento a consignar cantidades para casa-habitación para tres Maestros y para material pedagógico, para los tres grados de los nuevos locales-escuelas de la calle de Pi y Margall.

Conceder licencia a don Mariano Rodríguez para abrir un hueco de puerta carretera en una finca de su propiedad, carretera Tórtolas, kilómetro 1.

A doña Braulia Itorribetia para modificar huecos, Paso al Portillo, 21.

A don Eugenio Fernández para derribar y reconstruir la casa número 22 de la calle Mariano Fernández Cubas.

A don Santos Crespo para construir una casa en la carretera de Segovia.

A don Ovidio Rodríguez para construir una vaquería en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetro 195.

Autorizar a don Gregorio Reglero para utilizar un horno para pastelería en la calle Pi y Margall, 15.

Autorizar a doña Lorenza Ibáñez para desmontar y reconstruir un tejado en la casa número 1, de la calle de Gabilondo.

Gestionar para llegar a un acuerdo con doña Inés Contreras para colocar en la línea oficial una pared que pretende reconstruir en la calle de Fructuoso García, 3.

Autorizar a doña Ramona Vaquero para desmontar los miradores y colocar otros nuevos en la casa número 10, de la Plaza de Fuente Dorada.

Conceder licencia a don Luis Altolaquirre para construir un pabellón destinado a industria, calle Cadenas de San Gregorio, 10; expropiando a dicho señor por virtud de alineación 367 metros y 53 decímetros cuadrados, al precio de 12 pesetas metro.

A la Sociedad Deportiva ferroviaria para reconstruir una tapia de cerramiento en el campo de dicha Sociedad.

Conceder varias licencias para acometer a la red general del alcantarillado.

Acceder a lo solicitado por los vecinos de la calle de Maravillas, para prolongarla hasta la de-

Porvenir; pero sin exigir sacrificio alguno al Ayuntamiento por ser particular referida calle.

Aprobar el avance del presupuesto para realizar varias obras en las dependencias del Matadero, importante 2.231'86 pesetas.

Quedar en suspenso hasta que se reformen las Ordenanzas, la licencia solicitada por don Alejandro Nieto de Cossío para construir un grupo de Casas de planta baja.

Pasar a la Comisión de Hacienda el asunto relativo al nuevo contrato de arriendo de la Casa-Cuartel de la Guardia civil en el Paseo del Príncipe.

Se acordó la realización de varias obras en el Cementerio.

Aprobar la recepción de prendas confeccionadas por los señores Suárez y Lobón para la Guardia municipal.

Aprobar el concurso para dotar de uniformes de verano a la Guardia municipal, así como el de gorras para la misma.

Autorizar a los abastecedores de ganado vacuno para nombrar un representante en el Matadero.

Autorizar a don Daniel Parro para establecer un depósito de vacas y otro de cerdos, calle Fundición del Canal, 6.

A don Bernardo de los Cobos para un depósito de ganado vacuno en la calle de Madre de Dios, número 2.

Denegar a doña Clara de la Asunción el depósito de un cerdo en la casa número 1, de la calle Nueva de San Martín.

Autorizar a don Macario Ortega para establecer un depósito de un cerdo en los Pajarillos Altos.

A don Isaac Vela para instalar un motor eléctrico en la casa número 5 de la calle de Pedro Barreco.

A don Cristóbal Martínez para instalar un triturador de granos para piensos en la calle de San José, letra R.

A don Marcelino Rodríguez para instalar un motor eléctrico de cuatro caballos de fuerza, Angustias, 66.

Jubilar a un obrero municipal.

Aprobar las cuentas de suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal del pasado Marzo.

Aprobar las cuentas de alumbrado público correspondiente a los meses de Diciembre y Enero últimos.

Proceder al cierre de todos los solares existentes en la capital.

Aprobar la cesión de la bodega

número 2 del depósito administrativo a favor de Hijos de Pedro de la Calle.

Desestimar la pretensión formulada por la propietaria de la casa número 16 de la calle de la Torrecilla, donde están establecidas las Escuelas prácticas graduadas de la Normal de Maestras, para suprimir una fuente instalada en el centro del patio de indicado edificio.

Aprobar una certificación de Obras.

Se concedieron varios empadronamientos.

Pasar a la Comisión de Consumos una instancia de varios vigilantes, solicitando se les equiparen los sueldos que disfrutaban, con otros empleados que les tienen mayores y son de igual categoría.

Que se hagan gestiones cerca del Gobierno de S. M. para la instalación en esta ciudad de la proyectada Universidad internacional Hispano-Americana.

Valladolid, 5 de Mayo de 1924.
—R. Zaragoza.

6 de Mayo de 1924.
Dése cuenta a la Comisión permanente.—El Alcalde, Nicolás López Serrano.

Comisión permanente.—Sesión ordinaria, 7 Mayo 1924.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, la Comisión acordó aprobarle y que se publique.

Así resulta del acta de dicho día de que yo, el Secretario, certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, Nicolás López Serrano.

Núm. 2.722.

Villacid de Campos.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1924 a 1925, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y tres días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quién y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Villacid de Campos, 15 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Emilio Collantes.

Núm. 2.715

Zaratán.

Don Sancho del Campo Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión del doce del actual, ha aprobado los expedientes de prófugos tramitados en esta Alcaldía, contra Lázaro Romón Gil, natural de esta villa, de ignorado paradero, hijo legítimo de Adolfo y Aurea, número 2 del sorteo del año actual, y contra Guillermo Calvo Berdú, igualmente natural de ésta, hijo de Miguel y Adriana, por su falta de presentación a los actos del reemplazo ni haber hecho alegación alguna de su excusa.

Por tanto, ruego y encargo a todas las autoridades así civiles como militares, y Guardia civil especialmente, procedan a la busca y captura de los referidos Lázaro Romón Gil y Guillermo Calvo Berdú de veintiún años, solteros, y caso de ser habidos conducirlos a esta Alcaldía para su presentación ante la Comisión Mixta de Valladolid.

Dado en Zaratán, a trece de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—El Alcalde, Sancho del Campo.—P. S. M., el Secretario Eusebio Moneo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 2.702.

NAVA DEL REY

Don Carlos Calamita y R. Wamba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que expide en méritos del sumario número 16 del corriente año, por robo de caballerías, contra el procesado Andrés Blanco Expósito y otro, se cita y llama a las personas que sean dueñas de las caballerías ocupadas por este Juzgado, y que se hallan depositadas a disposición del mismo, las cuales se reseñan a continuación, a fin de que aquellos comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle del Evangelista, número 1, en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente en los periódicos oficiales, a fin de que acrediten su legítima procedencia, recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Señas de las caballerías ocupadas.

Un macho cerrado, pelo castaño oscuro, de alzada más de la marca.

Otro macho, pardo castaño cebro, de alzada regular.

Otro macho castaño claro, de unos catorce años, alzada regular, lucero, con lunares blancos en los costillares, y con hierro de la Compañía «El Fénix agrícola» y letra S. algo borrosa, y un número matado a fuego en el anca derecha.

Otro macho cebro, alzada pequeña, cerrado.

Un burro castaño oscuro, de regular alzada.

Otro burro rabón castaño, alzada buena, rucio.

Una mula castaño clara, cerrada y alzada mediana.

Un caballo negro careto, alzada regular, lunares blancos en las costillas y tiene la marca del «Fénix agrícola» en una de las ancas.

Un buche negro, alzada buena, y con un lunar en la frente, de unos dos años.

Una potranca de 3 a 4 años, pelo castaño, alazana, alzada pequeña, y una estrella en la frente.

Dado en la ciudad de Nava del Rey, a trece de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—Carlos Calamita.—El Secretario judicial, P. H., Fermín Martín.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Subasta voluntaria

Se celebrará en la Notaría de don Luis Ruiz de Huidobro, calle de Mendizábal, número 4, a las doce de la mañana del día 10 de Junio próximo, para vender la casa número 18 de la calle de la Torrecilla.

En la Notaría están de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones.

170

SUBASTA

En el Sindicato Agrícola de Tudela de Duero, a las doce horas del día 25 de Mayo, tendrá lugar la venta en pública subasta del edificio que fué Secadero de Achicoria de la Sección Industrial.

Está situado a cien metros de la Estación del Ferrocarril, mide unos 9.000 metros cuadrados, tiene oficina, vivienda para una familia, grandes almacenes y cobertizos, un horno con cinco estufones desmontados y báscula para carros de 8.000 kilogramos.

A propósito para el desarrollo de una industria.

El pliego de condiciones en la Conserjería de dicho Sindicato.

165

Imprenta del Hospicio provincial